

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XVII - Vol. XVII - Ordinaria No. 07 - Octubre 15 de 2010

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA10-7473 DE 2010	1
"Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo PSAA10-7371 del 7 de octubre 2010." "	
ACUERDO No. PSAA10-7474 DE 2010	1
"Por el cual se modifica el Acuerdo No. PSAA10-7122 de 2010. "	
ACUERDO No. PSAA10-7475 DE 2010	2
"Por el cual se modifica el Acuerdo No. PSAA10-7338 de 2010."	
ACUERDO No. PSAA10-7476 DE 2010	3
"Por el cual se aclara el Acuerdo No. PSAA10-7327 de 2010. "	
ACUERDO No. PSAA10-7477 DE 2010	3
"Por el cual se modifica el artículo cuarto del Acuerdo PSAA10-7436 del 7 de octubre 2010.	

(Continúa)

Editor Responsable CARLOS URIEL USEDA GOMEZ Secretario (E)

ACUERDO No. PSAA10-7478 DE 2010 "Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo PSAA10-7428 del 7 de octubre 2010"	4
ACUERDO No. PSAA10-7479 DE 2010 "Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo PSAA10-7451 del 7 de octubre 2010. "	5
ACUERDO No. PSAA10-7480 DE 2010 "Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo PSAA10-7377 del 7 de octubre 2010."	5
ACUERDO No. PSAA10-7481 DE 2010 "Por el cual se aclara el Acuerdo PSAA10-7045 de julio 28 de 2010, mediante el cual se adoptaron unas medidas de descongestión para los Juzgados Civiles Municipales de Bogotá, Distrito Judicial del mismo nombre. "	6

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA10-7473
DE 2010
(Octubre 15)**

"Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo PSAA10-7371 del 7 de octubre 2010. "

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996 y en el Acuerdo PSAA08-5248 de 2008,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el artículo primero del Acuerdo PSAA10-7371 del 7 de octubre 2010, el cual quedará así:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Prorrogar hasta el 16 de diciembre de 2010, la medida de descongestión adoptada mediante el Acuerdo PSAA10-6800 de 2010 para el Juzgado Primero Penal del Circuito de Lorica, exclusivamente.

PARÁGRAFO PRIMERO.- Crear, desde el 19 de octubre de 2010 hasta el 16 de diciembre de 2010,

un (1) cargo de Sustanciador de Circuito Nominado en el Juzgado Cuarto Penal del Circuito de Montería, el cual tramitará mensualmente un número no inferior a 50 procesos y será designado por el Juez titular del Despacho.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- El incumplimiento de las metas fijadas para el cargo de descongestión, así como la disminución de los egresos del juez titular del despacho respecto al año anterior, acarrearán la redefinición o terminación de la medida."

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil diez (2010).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente

UDAE/CHG, IMSM

**ACUERDO No. PSAA10-7474
DE 2010
(Octubre 15)**

"Por el cual se modifica el Acuerdo No. PSAA10-7122 de 2010. "

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el Acuerdo No. PSAA08-5248 de 2008,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Acuerdo No. PSAA10-7122 de 2010, en el sentido de señalar que el Juzgado Sexto Penal Municipal de Tunja se incorporará al Sistema Penal Acusatorio, con los cargos de Juez, Secretario y un Escribiente y no como allí se indicó.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil diez (2010).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente

CMHG/YNB

**ACUERDO No. PSAA10-7475
DE 2010
(Octubre 15)**

"Por el cual se modifica el Acuerdo No. PSAA10-7338 de 2010."

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el Acuerdo No. PSAA08-5248 de 2008,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Artículo Cuarto del Acuerdo No. PSAA10-7338 de 2010, en el sentido de señalar que el cargo de Citador III del Juzgado Primero de Menores de Tunja, es al Centro de Servicios Judiciales de los Juzgados de Ejecución y Penas Tunja y no como allí se indicó.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil diez (2010).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente

CMHG/YNB

**ACUERDO No. PSAA10-7476
DE 2010
(Octubre 15)**

"Por el cual se aclara el Acuerdo No.
PSAA10-7327 de 2010. "

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y
legales, en especial las señaladas en el Acuerdo
No. PSAA08-5248 de 2008,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Aclarar el Artículo Primero
del Acuerdo No. PSAA10-7327 de 2010, en el
sentido de señalar que el traslado transitorio
establecido, es hasta el 30 de junio de 2011 y no
como allí se indicó.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aclarar el Artículo Quinto
del Acuerdo No. PSAA10-7327 de 2010, en el
sentido de señalar que la vigilancia de las funciones
a desarrollar por los cargos trasladados la realizará
la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la
Judicatura de Boyacá - Casanare y no como allí se
indicó.

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige
a partir de su publicación en la Gaceta de la
Judicatura.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los quince (15) días del
mes de octubre del año dos mil diez (2010).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente

CMHG/YNB

**ACUERDO No. PSAA10-7477
DE 2010
(Octubre 15)**

"Por el cual se modifica el artículo cuarto del
Acuerdo PSAA10-7436 del 7 de octubre
2010.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y
legales, en especial las señaladas en el artículo 63
de la Ley 270 de 1996 y en el Acuerdo PSAA08-
5248 de 2008,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el artículo
cuarto del Acuerdo PSAA10-7436 del 7 de octubre
2010, el cual quedará así:

"ARTÍCULO CUARTO.- Prorrogar hasta el 16 de
diciembre de 2010, los cargos de Sustanciadores
Nominados creados mediante el Acuerdo PSAA10-
6691 de 2010, para los Juzgados 14°, 19°, 24°, "

48°, 49° y 55° Penales del Circuito de Bogotá", exclusivamente.

PARÁGRAFO PRIMERO.- Crear, desde el 19 de octubre de 2010 hasta el 16 de diciembre de 2010, un cargo de Sustanciador Nominado en el Juzgado 54° Penal del Circuito de Bogotá, el cual tramitará mensualmente un número no inferior a 50 procesos y será designado por el Juez titular del despacho."

PARÁGRAFO SEGUNDO.- El incumplimiento de las metas fijadas para el cargo de descongestión, así como la disminución de los egresos del juez titular del despacho respecto al año anterior, acarrearán la redefinición o terminación de la medida".

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil diez (2010).

HERNANDO TORRES CORREDO
Presidente

UDAE/CHG, IMSM

ACUERDO No. PSAA10-7478 DE 2010 (Octubre 15)

"Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo PSAA10-7428 del 7 de octubre 2010"

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996 y en el Acuerdo No. PSAA08-5248 de 2008,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Artículo Primero del Acuerdo No. PSAA10-7428 del 7 de octubre 2010, el cual quedará así:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2010, las medidas de descongestión adoptadas mediante Acuerdo No. PSAA10-6717 de 2010, para los Juzgados 1° y 3° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla y su Centro de Servicios Administrativos".

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil diez (2010).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente

UDAE/CHG, IMSM

ACUERDO No. PSAA10-7479
DE 2010
(Octubre 15)

"Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo PSAA10-7451 del 7 de octubre 2010. "

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996 y en el Acuerdo No. PSAA08-5248 de 2008,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el primero del Acuerdo No. PSAA10-7451 del 7 de octubre 2010, el cual quedará así:

"ARTÍCULO PRIMERO.-Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2010, la medida de descongestión adoptada por los artículos quinto y octavo del Acuerdo No. PSAA10-6772 de 2010, para los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de

Seguridad de Cali y su Centro de Servicios Administrativos".

PARAGRAFO.- La presente prórroga no aplica para los cuatro (4) Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Descongestión de Cali creados mediante el artículo primero del Acuerdo PSAA10-6772 de 2010."

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil diez (2010).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente

UDAE/CHG, IMSM

ACUERDO No. PSAA10-7480
DE 2010
(Octubre 15)

"Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo PSAA10-7377 del 7 de octubre 2010."

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el artículo 63 de la Ley 270 de 1996 y en el Acuerdo PSAA08-5248 de 2008,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el artículo primero del Acuerdo PSAA10-7377 del 7 de octubre 2010, el cual quedará así:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Prorrogar hasta el 16 de diciembre de 2010, la medida de descongestión adoptada mediante el Acuerdo PSAA10-6795 de 2010 para el Juzgado Segundo Municipal de Montería, exclusivamente.

PARÁGRAFO PRIMERO.- Crear, desde el 19 de octubre de 2010 hasta el 16 de diciembre de 2010, un cargo de Sustanciador Municipal Nominado en el Juzgado Cuarto Penal Municipal de Montería, el cual tramitará mensualmente un número no inferior a 50 procesos y será designado por el Juez titular del Despacho.

PARÁGRAFO SEGUNDO.- El incumplimiento de las metas fijadas para el cargo de descongestión, así como la disminución de los egresos del juez titular del despacho respecto al año anterior, acarrearán la redefinición o terminación de la medida."

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil diez (2010).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente

UDAE/CHG, IMSM

ACUERDO No. PSAA10-7481
DE 2010
(Octubre 15)

"Por el cual se aclara el Acuerdo PSAA10-7045 de julio 28 de 2010, mediante el cual se adoptaron unas medidas de descongestión para los Juzgados Civiles Municipales de Bogotá, Distrito Judicial del mismo nombre. "

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el Artículo 63 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo señalado en el Acuerdo No. PSAA08-5248 de 2008,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Aclarar el Artículo Segundo del Acuerdo PSAA10-7045 del 28 de julio de 2010, señalando que las denominaciones para los despachos judiciales creados transitoriamente en el Artículo Primero del mencionado Acuerdo son:

DENOMINACIÓN	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Juzgado 18 Civil Municipal de Descongestión	110014003718
Juzgado 19 Civil Municipal de Descongestión	110014003719
Juzgado 20 Civil Municipal de Descongestión	110014003720

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil diez (2010).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente

UDAE/CMHG/DILAN